

## **Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes**

**Vigesimoséptima sesión**  
**Ginebra, 11 a 15 de diciembre de 2017**

### **ACTUALIZACIÓN DE LAS RESPUESTAS AL CUESTIONARIO SOBRE EL TÉRMINO “CALIDAD DE LAS PATENTES” Y LA COOPERACIÓN ENTRE LAS OFICINAS DE PATENTES EN LA BÚSQUEDA Y EL EXAMEN (PARTE 2)**

*Documento preparado por la Secretaría*

#### **INTRODUCCIÓN**

1. En su vigesimosexta sesión, celebrada en Ginebra del 3 al 6 de julio de 2017, el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) acordó que, teniendo en cuenta las respuestas adicionales al Cuestionario sobre el término “Calidad de las patentes” y la cooperación entre las oficinas de patentes en la búsqueda y el examen, la Secretaría presentara a la vigesimoséptima sesión del SCP, una compilación actualizada de la información recabada mediante el Cuestionario. El presente documento constituye la Parte 2 de esa compilación actualizada, en el que se resumen las respuestas a las preguntas 2 a 6 de dicho Cuestionario. La introducción general al Cuestionario y el resumen de las respuestas a la pregunta 1 del mismo figuran en la Parte 1 de la compilación, en el documento SCP/27/4.

#### **PREGUNTA 2**

*¿Qué modalidades de cooperación tiene su oficina con otras oficinas de patentes en el ámbito de la búsqueda y el examen? Las modalidades de cooperación pueden abarcar, por ejemplo, acceder a documentos o bases de datos de otras oficinas, reutilizar los resultados de la búsqueda y del examen obtenidos por otras oficinas, recurrir a la competencia profesional y los recursos disponibles en otras oficinas, concertar acuerdos de colaboración para la búsqueda y el examen, externalizar las tareas de búsqueda y examen, etcétera.*

2. Se desprende de las respuestas que se ha mantenido un importante nivel de cooperación entre las oficinas de P.I., a escala bilateral, regional e internacional; por ejemplo, entre oficinas de países desarrollados, entre oficinas de países desarrollados y en desarrollo o entre oficinas de países en desarrollo. Se ha observado que la cooperación abarca un vasto espectro de ámbitos, a saber, el intercambio de la información contenida en patentes y de herramientas de

búsqueda, la realización de la búsqueda y el examen para otras oficinas, la asistencia para la formación y el fortalecimiento de las capacidades del personal de otra oficina, el intercambio de los resultados de búsqueda y examen, y la colaboración en la búsqueda del estado de la técnica y el examen. Teniendo en cuenta que cabe consultar las respuestas originales al Cuestionario<sup>1</sup> para apreciar el alcance completo de la cooperación mantenida, se resumen en los párrafos siguientes los siete ámbitos de cooperación que se mencionan con mayor frecuencia en las respuestas.

#### Acceso a los documentos/bases de datos/sistemas de búsqueda de otras oficinas

3. Además del intercambio a escala internacional de documentos de patente, algunas oficinas de P.I. comparten sus propios sistemas de búsqueda con otras oficinas<sup>2</sup>. Por su parte, el Servicio Federal de propiedad intelectual (ROSPATENT) y la Oficina Eurasiática de Patentes (EAPO) dan acceso a las oficinas con las que colaboran a bases de datos de pago.

#### Utilización de los resultados de la búsqueda y el examen realizados por otras oficinas

4. En muchas oficinas, los examinadores recuperan la información relativa a la búsqueda y el examen realizados por otras oficinas, con respecto a la misma invención y la utilizan como punto de partida para la búsqueda y el examen nacionales<sup>3</sup>. Entre otras cosas, es posible recuperar los informes de búsqueda y examen, las decisiones sobre oposiciones y la información sobre la situación jurídica desde las bases de datos nacionales/regionales o las plataformas regionales/multilaterales, como WIPO CASE, según se resume en la sección relativa a la pregunta 4 del Cuestionario, más abajo.

5. Si bien un examinador de cualquier oficina puede recuperar esa información desde las bases de datos disponibles al público sin cargo, de las respuestas de las oficinas en las que se indicó ese tipo de cooperación se desprende que el personal directivo de esas oficinas toma medidas para crear un entorno propicio a la utilización de los resultados de la búsqueda y el examen realizados por otras oficinas, cuando corresponda, sin dejar de lado su obligación de examinar las solicitudes de patente dando cumplimiento a su legislación nacional. Puede tratarse de una iniciativa unilateral de una oficina o de iniciativas regionales/internacionales, como PROSUR<sup>4</sup>, el Grupo de Vancouver<sup>5</sup>, el Sistema de Apoyo para la Gestión de Búsquedas de Solicitudes de Patentes en Centroamérica, República Dominicana y otros países (CADOPAT)<sup>6</sup>, el Programa de cooperación para el examen de patentes de la ASEAN (ASPEC)<sup>7</sup> o el procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente (PPH)<sup>8</sup>. La información sobre los detalles de esas iniciativas puede consultarse en la página web de la OMPI sobre Actividades colaborativas en materia de búsqueda y examen de solicitudes de patentes, y de

<sup>1</sup> [http://www.wipo.int/scp/en/meetings/session\\_27/comments\\_received.html](http://www.wipo.int/scp/en/meetings/session_27/comments_received.html).

<sup>2</sup> ROSPATENT da a Kazajstán acceso a su sistema de búsqueda PatSearch, y la Oficina Europea de Patentes (OEP) comparte su herramienta de búsqueda (EPOQUE) no solo con sus Estados miembros, sino con dos oficinas regionales y 14 oficinas nacionales de países que no son miembros de la OEP. La Comisión de Empresas y Propiedad Intelectual de Sudáfrica firmó un Memorando de Entendimiento con la OEP para la colaboración en relación con las mejores prácticas en materia de búsqueda y examen, que incluye el acceso a EPOQUE NET y la formación de examinadores.

<sup>3</sup> Respuestas de: Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Austria, Canadá, Chile, China, Costa Rica, Dinamarca, Estados Unidos de América, Estonia, Filipinas, Finlandia, Georgia, Hungría, Irán (República Islámica del), Japón, Jordania, Kenya, Marruecos, México, Reino Unido, República Checa, República de Moldova, Rumania, Tailandia, Turquía, Zambia, EAPO y OEP.

<sup>4</sup> Respuestas de: Argentina, Brasil, Chile y Ecuador.

<sup>5</sup> Respuestas de: Canadá y Reino Unido.

<sup>6</sup> Respuestas de: Costa Rica, El Salvador, Honduras, México y República Dominicana.

<sup>7</sup> Respuestas de: Camboya, Singapur y Tailandia.

<sup>8</sup> Respuestas de: Alemania, Argentina, Austria, Brasil, Canadá, China, Colombia, Dinamarca, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Estonia, Filipinas, Hungría, Japón, Marruecos, México, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Rumania, Tailandia, Turquía, EAPO y OEP.

reutilización de resultados de la búsqueda y el examen, a escala internacional<sup>9</sup>. Algunas de esas iniciativas abarcan ámbitos más amplios que el intercambio y la utilización de los informes respectivos. Por ejemplo, el Grupo de Vancouver, en el marco del Programa interoficinas de auditoría de calidad, revisa el trabajo realizado en distintas oficinas en casos equivalentes y procura establecer enfoques comunes para las estrategias de búsqueda<sup>10</sup>, y la Comunidad de Práctica de la ASEAN para los Examinadores de Patentes facilita el intercambio y la mejor comprensión de las prácticas de búsqueda y examen en las oficinas de la región de la ASEAN<sup>11</sup>.

#### Colaboración en la búsqueda y el examen

6. Algunas oficinas han emprendido diversas iniciativas colaborativas de búsqueda y examen. La Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) ha puesto en marcha dos programas piloto, uno con la Oficina Japonesa de Patentes (JPO) y otro con la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO)<sup>12</sup>. Se está llevando a cabo un tercer programa piloto en el marco de la Cooperación Pentalateral, sobre colaboración en materia de búsqueda y examen<sup>13</sup>. A ese respecto, las oficinas de la Cooperación Pentalateral han establecido un Marco de colaboración en materia de búsqueda y examen en el contexto del PCT<sup>14</sup>.

#### Realización de la búsqueda y el examen para/por otras oficinas

7. Algunas oficinas regionales de patentes dan asistencia en lo que atañe a la búsqueda del estado de la técnica y/o el examen de solicitudes nacionales de patente presentadas ante determinadas oficinas de sus Estados miembros. Por ejemplo, ese servicio ha sido ofrecido por la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) a Gambia y Zambia, por la EAPO a Turkmenistán, y por la OEP a Francia, Italia, Letonia y Lituania, entre otros casos. Además, las oficinas de P.I. de China, Dinamarca, Egipto, la Federación de Rusia, Hungría, Portugal, el Reino Unido y Singapur realizan tareas de búsqueda y/o examen para las oficinas con las cuales colaboran. Además, en el marco de acuerdos de cooperación, la Oficina de PI del Brasil suministra informes de búsqueda y examen a otras oficinas.

8. Algunas oficinas han celebrado acuerdos con otra oficina de patentes para la cooperación en materia de búsqueda o examen de solicitudes de patente en un sector particular de la técnica<sup>15</sup>. Además, en algunas respuestas se indica que el programa de la OMPI de cooperación internacional en el examen facilita el examen exhaustivo de las patentes<sup>16</sup>.

9. En otro orden de cosas sobre el mismo tema, la OEP y otras Administraciones encargadas de la búsqueda internacional (ISA) de Europa están estableciendo acuerdos con el fin de armonizar las actividades de búsqueda en Europa en virtud del PCT. En el marco de esos acuerdos, la OEP transmite a las ISA europeas participantes varias solicitudes internacionales que han de ser objeto de búsqueda, mientras que la OEP se encarga de realizar la búsqueda internacional.

---

<sup>9</sup> <http://www.wipo.int/patents/es/topics/worksharing/index.html>.

<sup>10</sup> Respuesta del Reino Unido.

<sup>11</sup> Respuesta de Singapur.

<sup>12</sup> Respuestas de: Estados Unidos de América, Japón y República de Corea.

<sup>13</sup> Documento PCT/WG/9/20.

<sup>14</sup> Respuesta de los Estados Unidos de América.

<sup>15</sup> Por ejemplo, el acuerdo entre la Oficina de la República Dominicana y el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Chile en la esfera de la biotecnología y el acuerdo entre la Organización Griega de la Propiedad Industrial y la OEP que abarca un pequeño número de solicitudes de patente de sectores especializados de la tecnología respecto de los cuales la Organización Griega de la Propiedad Industrial no está en condiciones de realizar la búsqueda.

<sup>16</sup> Respuestas de: Bhután, Kenya y Suiza.

### Intercambio de examinadores con otras oficinas de patentes

10. En las respuestas de Austria, el Japón, Marruecos, Portugal, el Reino Unido, Singapur y Suecia se indica que las oficinas de esos países han intercambiado examinadores con otras oficinas. Comparten y examinan las prácticas de examen de cada oficina y/o realizan análisis de casos.

### Formación impartida por otras oficinas de patentes<sup>17</sup>

11. Con el fin de mejorar las competencias en materia de búsqueda y examen de patentes, algunas oficinas imparten formación ya sea en sus propias oficinas o en la oficina del beneficiario<sup>18</sup>. La Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) imparte formación en materia de búsqueda y examen mediante cursos en línea y un programa de seis meses de duración en la propia Oficina para los países iberoamericanos. En la respuesta de Belarús se señala que su Oficina se ha beneficiado de una pasantía en la EAPO.

### Otros temas

12. Además de lo antedicho, en algunas respuestas<sup>19</sup> se mencionan reuniones periódicas entre las oficinas que cooperan, destinadas a intercambian experiencias y mejores prácticas, así como otros marcos generales de cooperación.

### PREGUNTA 3

*Al ejecutar búsquedas en el estado de la técnica, los examinadores de patentes preparan estrategias y términos de búsqueda (por ejemplo, indicaciones de bases de datos y publicaciones, códigos de clasificación, términos de búsqueda y palabras clave utilizados) que les permitan encontrar el estado de la técnica pertinente. ¿Comparte o intercambia su oficina (por ejemplo, por medio de un sitio web oficial) esas estrategias y términos de búsqueda con otras oficinas colaboradoras?*

13. En algunas respuestas se indica que las estrategias y términos de búsqueda utilizados durante la búsqueda del estado de la técnica para las solicitudes nacionales se ponen a disposición por medio de un sistema en línea en los sitios web oficiales al que puede acceder cualquier parte interesada<sup>20</sup>. La OEP ha puesto en marcha un proyecto piloto por el que complementa sus informes de búsqueda con un anexo que contiene “información sobre la estrategia de búsqueda”, que también se pone a disposición del público por conducto del Registro Europeo de Patentes. Algunas oficinas de patentes comparten con otras los códigos

<sup>17</sup> Véase también el resumen de las respuestas a la pregunta 6.

<sup>18</sup> En las respuestas de Belarús, Benin, Côte d'Ivoire, Filipinas, Gabón, Grecia, Italia, Sudáfrica y Turquía se indica que esos países han sido beneficiarios de ese tipo de actividades de formación, y en las de España, México, Portugal y Suiza se menciona que esos países han impartido formación.

<sup>19</sup> Por ejemplo, en la respuesta de Estonia se indica que se celebran reuniones anuales, en distintos niveles de gestión, entre las oficinas de los países nórdicos y del Báltico. Asimismo, conforme a la respuesta de Marruecos, los países del Acuerdo de Agadir (Egipto, Jordania, Marruecos y Túnez) intercambian experiencias y comparten las prácticas de examen de patentes. De manera similar, se han celebrado acuerdos de cooperación entre las autoridades del Ecuador y la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual (SIPO) de China, en virtud de los cuales se comparten metodologías, procedimientos y experiencias en el examen de patentes y se intercambia documentación no confidencial. En su respuesta a la pregunta 5, la Oficina de PI del Pakistán señala que en 2015 firmó un memorando de entendimiento con la Oficina de Patentes de Turquía, y en 2017, con la SIPO y añade que tiene previsto firmar pronto un acuerdo de cooperación con la USPTO. El Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial (IBEPI) tiene por objetivo promover el uso estratégico de la propiedad industrial como instrumento de desarrollo e integración de las sociedades iberoamericanas.

<sup>20</sup> Respuestas de: Canadá, China, Estados Unidos de América, República de Moldova y Turquía.

de clasificación de las patentes utilizados durante la búsqueda del estado de la técnica<sup>21</sup>. La Oficina de Patentes de Suecia no comparte periódicamente estrategias de búsqueda, pero los varios acuerdos de cooperación que ha celebrado incluyen el intercambio de términos y estrategias de búsqueda.

14. Algunas oficinas comparten las estrategias y términos de búsqueda en el marco de la cooperación regional. Por ejemplo, la Oficina de P.I. de Kuwait comparte la información con la Oficina de Patentes del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (Oficina de Patentes CCG), la Oficina de P.I. de México comparte los términos de búsqueda por medio de la plataforma CADOPAT, las oficinas de España y el Reino Unido comparten las estrategias de búsqueda con la OEP en el marco del *Utilization Implementation Project* (UIP) y la Oficina Canadiense comparte la información con sus asociados durante las auditorías realizadas con el Grupo de Vancouver. Algunas oficinas señalan que han compartido las estrategias y los términos de búsqueda de patentes con otras oficinas en el marco del PPH<sup>22</sup>, de proyectos piloto de colaboración en la búsqueda y el examen<sup>23</sup> y/o de programas de intercambio sobre prácticas de examen<sup>24</sup>.

15. En la respuesta de la Argentina se señala que la oficina de ese país prevé compartir las estrategias de búsqueda en PROSUR. De manera similar, la Arabia Saudita prevé intercambiar esa información con la Oficina de Patentes CCG. Georgia prevé compartir estrategias de búsqueda mediante su sistema en línea de consulta de expedientes, y la Oficina de P.I. de Hungría está estudiando la posibilidad de poner a disposición del público la información sobre estrategias de búsqueda. En la respuesta del Reino Unido se señala que ese país ha estado estudiando la forma de compartir la información sobre estrategias de búsqueda al margen de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) en el marco del Grupo de Vancouver. Suiza respondió que su Oficina podría compartir la información sobre estrategias de búsqueda con otras oficinas, si ello fuera de utilidad y en caso de solicitársele.

16. Algunas oficinas de patentes indicaron que en su calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional (ISA) y de Administración encargada del examen preliminar internacional (IPEA) comparten por medio de PATENTSCOPE los términos de búsqueda, así como información conexa sobre la búsqueda respecto de solicitudes internacionales PCT<sup>25</sup>.

#### PREGUNTA 4

*A fin de facilitar la cooperación, ¿de qué clase de programas y herramientas dispone su oficina para compartir información sobre la búsqueda y el examen? Se puede tratar, por ejemplo, de herramientas o programas tales como WIPO CASE, bases de datos que permiten a otras oficinas recuperar información y bases de datos externas utilizadas para recuperar información.*

- i) Plataformas y herramientas facilitadas por su oficina*
- ii) Plataformas y herramientas utilizadas por su oficina*

17. En las respuestas a la pregunta 4 se indican varias plataformas y herramientas utilizadas por las oficinas de P.I. para compartir información relativa a la búsqueda y el examen y acceder a ella. En las respuestas originales al Cuestionario se mencionan esas plataformas y herramientas puestas a disposición y/o utilizadas por las oficinas de patentes; asimismo, en

<sup>21</sup> Respuestas de: Chile, Japón y Reino Unido. En los informes de búsqueda publicados por el INPI del Brasil se comunican los códigos de clasificación y las herramientas de búsqueda que emplean los examinadores de patentes.

<sup>22</sup> Respuesta de China.

<sup>23</sup> Respuestas de China y los Estados Unidos de América.

<sup>24</sup> Respuestas de China y Singapur.

<sup>25</sup> Respuestas de: Canadá, Estados Unidos de América, Finlandia y Noruega.

el Anexo del presente documento figura una lista de plataformas y herramientas de intercambio de información sobre búsqueda y examen, desarrolladas por varias oficinas de patentes nacionales/regionales o mediante iniciativas internacionales.

18. En algunas respuestas también se hace referencia a las bases de datos nacionales/regionales sobre patentes para la búsqueda de solicitudes de patente y patentes publicadas, entre otras, LATIPAT y ARABPAT. En las respuestas se indica que muchas oficinas de P.I. comparten los datos extraídos de la información contenida en patentes con otras oficinas, es decir que las solicitudes de patente presentadas en un país son accesibles a través de varias plataformas.

## PREGUNTA 5

*¿Qué repercusión tiene en su oficina dicha cooperación en materia de búsqueda y examen? Si su oficina mantiene distintos tipos de cooperación y cada tipo de cooperación tiene distintas repercusiones, indíquelas por separado.*

19. En lo que atañe a la repercusión que tiene, en términos generales, la cooperación en materia de búsqueda y examen con otras oficinas, en muchas respuestas se indica que se dan repercusiones positivas sobre la validez de las patentes concedidas<sup>26</sup>. Se observa que el estado de la técnica hallado por otras oficinas complementa la labor de búsqueda de los examinadores, en particular cuando los documentos están redactados en idiomas extranjeros o cuando, para recuperar esos documentos, es necesario utilizar funciones especiales de búsqueda (como la búsqueda de estructuras químicas) o bases de datos especiales (por ejemplo, bases de datos de publicaciones científicas)<sup>27</sup>. Además, al realizar sus propias evaluaciones de la patentabilidad, los examinadores pueden consultar las opiniones sobre patentabilidad preparadas por otras oficinas, puesto que en ellas se exponen los fundamentos de las decisiones tomadas por los examinadores de esas otras oficinas. La cooperación en el uso de bases de datos de otras oficinas y bases de datos comerciales permite mejorar la búsqueda del estado de la técnica<sup>28</sup>. En particular, se informa que las pequeñas oficinas con recursos limitados aprovechan los informes de búsqueda y examen de otras oficinas y la cooperación en la labor de examen sustantivo con otras oficinas<sup>29</sup>. La OEP señala que estandarizar la clasificación y las citas de los documentos relativos al estado de la técnica contribuye a mejorar la calidad de la búsqueda.

20. Otra repercusión indicada en muchas respuestas es la reducción del tiempo de tramitación y una mayor eficiencia en el examen de las patentes gracias a la utilización de la labor de búsqueda y examen realizada por otras oficinas<sup>30</sup>. En algunas respuestas se menciona que el programa de PPH permite reducir la actuación de la oficina, lo que contribuye a disminuir los costos tanto para los solicitantes como para las oficinas.

---

<sup>26</sup> Respuestas de: Alemania, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bhután, China, Colombia, Dinamarca, Estados Unidos de América, Estonia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Grecia, Irán (República Islámica del), Japón, Lituania, Marruecos, México, Panamá, Polonia, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, Singapur, Suiza, Turquía, OEP y EAPO.

<sup>27</sup> Respuesta de la República Dominicana.

<sup>28</sup> Respuestas de: Francia, Kazajstán, República de Moldova y Uzbekistán.

<sup>29</sup> Respuestas de: Bahrein, Islandia y Tayikistán.

<sup>30</sup> Respuestas de: Austria, Azerbaiyán, Bhután, Canadá, China, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Estonia, Grecia, Irán (República Islámica del), Japón, Marruecos, México, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República Dominicana, Suiza, Tailandia, Turquía y EAPO.

21. Además, en muchas respuestas se hace referencia al efecto que produce, en general, la cooperación en materia de búsqueda y examen de patentes en el desarrollo de la capacidad institucional, así como en los conocimientos profesionales y las competencias de los examinadores, en particular<sup>31</sup>. Se observa en esas respuestas que la cooperación con otras oficinas mejora el establecimiento de mejores prácticas y/o favorece la reflexión acerca de los procesos internos de las oficinas, así como su optimización, por ejemplo, mediante la elaboración de los procesos de control de calidad propios de cada oficina. Asimismo, se informa que la reutilización de resultados y otras actividades de cooperación, como la formación de los examinadores y el intercambio de examinadores entre las oficinas de P.I., contribuyen a mejorar los conocimientos y las competencias profesionales<sup>32</sup>, además de profundizar la comprensión de las prácticas de otras oficinas de patentes<sup>33</sup>.

22. En la respuesta de Colombia se indica que la cooperación en materia de búsqueda y examen entre las oficinas de patentes tiene repercusiones en los departamentos de TI de las oficinas de patentes, puesto que deben actualizar continuamente su infraestructura de TI para cumplir con los requisitos de compilación envío, recepción y visualización de la información contenida en patentes que comparten con otras oficinas con las que cooperan.

#### PREGUNTA 6

*¿Qué modalidades de fortalecimiento de capacidad son necesarias para los diferentes tipos de cooperación entre las oficinas de patentes en materia de búsqueda y examen? Indique las necesidades concretas en materia de fortalecimiento de capacidades para ejecutar satisfactoriamente dicha cooperación. En ese contexto, se entiende por fortalecimiento de capacidad las diversas actividades y cursos de formación que permiten que los empleados de las oficinas aumenten sus conocimientos y desarrollen sus capacidades de forma que resulte eficaz la cooperación entre oficinas en materia de búsqueda y examen.*

23. En términos generales, en las respuestas a la pregunta 6 se mencionan dos tipos de fortalecimiento de la capacidad: perfeccionar la capacidad de búsqueda y examen de los examinadores de patentes en general y fortalecer la capacidad de utilización de los resultados de la labor de búsqueda y examen de otras oficinas. El primer tipo, aborda las necesidades generales de formación de los examinadores, y el segundo gira en torno a las necesidades de fortalecimiento de la capacidad necesarias específicamente para lograr una cooperación más eficaz. Habida cuenta de que esas necesidades están en alguna medida relacionadas, en el presente resumen no se traza una distinción entre ellas.

24. Algunas oficinas señalan que las plataformas y herramientas destinadas a facilitar la reutilización de resultados suelen ser de fácil utilización, y que la reutilización de resultados puede realizarse sin gastar ingentes recursos<sup>34</sup>. Sin embargo, distintas oficinas reconocen varias necesidades en materia de fortalecimiento de la capacidad, lo que refleja probablemente la naturaleza y el alcance de la cooperación que mantiene cada oficina, así como las necesidades generales en materia de fortalecimiento de la capacidad en la esfera de la búsqueda y el examen en la oficina de que se trate.<sup>35</sup>

---

<sup>31</sup> Respuestas de: Austria, Benin, Canadá, Francia, México, Polonia, Portugal, Reino Unido, Suecia, República Dominicana y EAPO.

<sup>32</sup> Respuestas de: España, Hungría, Kuwait, Polonia, Suiza y Turquía.

<sup>33</sup> Respuestas de: Dinamarca, Japón, México y Singapur.

<sup>34</sup> Respuestas de: Estados Unidos de América y Singapur.

<sup>35</sup> Véase la respuesta del Brasil.

25. En muchas respuestas se aborda la necesidad de mejorar la capacidad de búsqueda y examen de los examinadores<sup>36</sup>. Se menciona, entre otras cosas, la pericia de los examinadores en la formulación de estrategias de búsqueda adecuadas y la utilización de distintas bases de datos. Para que los examinadores puedan contextualizar y aprovechar adecuadamente los enfoques de examen adoptados por los examinadores de otras oficinas, deben estar en condiciones de entender e interpretar correctamente los informes de búsqueda y examen preparados por los examinadores de otras oficinas. En algunas respuestas se considera que, con ese fin, es importante que se conozcan los distintos criterios de patentabilidad y las prácticas de examen de patentes en distintos países. Además, algunas oficinas de patentes señalan la necesidad de formación en el ámbito de las clasificaciones<sup>37</sup>, las plataformas de intercambio de la información sobre búsqueda y examen<sup>38</sup> y el idioma utilizados por las oficinas que colaboran<sup>39</sup>. Por otra parte, en algunas oficinas se destacan las necesidades de formación en determinados sectores de la técnica, por ejemplo el de los productos farmacéuticos y de las invenciones aplicadas a la informática<sup>40</sup> y en lo que atañe a un sistema de gestión de calidad<sup>41</sup>.

26. En cuanto a las modalidades de esa formación destinada al fortalecimiento de la capacidad, algunas oficinas consideran que la formación debería estar estrechamente vinculada a la labor cotidiana de los examinadores y ser de índole práctica<sup>42</sup>. A ese respecto, algunas oficinas sugirieron la formación en el lugar de trabajo impartida por examinadores expertos de otras oficinas, las pasantías en otras oficinas, el intercambio de examinadores entre las oficinas de patentes<sup>43</sup>. Turquía informa que las actividades de formación en las que participan examinadores de distintas oficinas de P.I. ha sido una manera eficiente de compartir enfoques y experiencias variados entre los examinadores de patentes. La Oficina Japonesa de Patentes publica en su Intranet los resultados de su programa de intercambio de examinadores para que los productos de ese programa puedan ser visualizados por otros miembros del personal. China refiere, como experiencia positiva, que los miembros y los directivos del equipo especializado de formación (formación de formadores) han garantizado la ejecución sin tropiezos de las actividades de cooperación con la OEP. Algunas oficinas sugirieron que los usuarios del sistema de patentes, como los abogados de patentes y las organizaciones no gubernamentales del ámbito de la propiedad intelectual, participen en las actividades de fortalecimiento de las capacidades para el desarrollo de los conocimientos y las habilidades de los empleados de las oficinas<sup>44</sup>.

27. Por otra parte, muchas oficinas destacaron la utilidad de intercambiar experiencias sobre distintos temas relativos a la búsqueda y el examen, por ejemplo, los criterios de patentabilidad, las prácticas de las oficinas, las herramientas y el control de calidad<sup>45</sup>. Ese tipo de intercambio podría realizarse de forma presencial o mediante una plataforma web. En la respuesta de

---

<sup>36</sup> Respuestas de: Albania, Argelia, Austria, Camboya, Canadá, China, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, España, Francia, Kazajstán, Marruecos, Portugal, República de Corea, República Dominicana, Sudáfrica, Suiza, EAPO y OEP.

<sup>37</sup> Respuestas de: Grecia, Marruecos, Pakistán, Panamá, República Dominicana, Zambia y EAPO.

<sup>38</sup> Respuestas de: Argelia, Bahrein, Brasil, Jordania, Marruecos, República Dominicana y Turquía.

<sup>39</sup> Respuestas de: China, México y EAPO.

<sup>40</sup> Respuestas de: Azerbaiyán, Jordania, Pakistán y República Dominicana.

<sup>41</sup> Respuesta de Lituania. En la respuesta de Azerbaiyán se señala que se prevé que el fortalecimiento de las capacidades se destine, entre otras cosas, al desarrollo de material metodológico sobre la calidad de la búsqueda y el examen de patentes.

<sup>42</sup> Respuestas de Austria y Zambia.

<sup>43</sup> Respuestas de: Austria, Bahrein, Costa Rica, Croacia, Ecuador, Federación de Rusia, Noruega, Pakistán, Panamá y Qatar.

<sup>44</sup> Respuestas de Croacia y Portugal.

<sup>45</sup> Respuestas de: Arabia Saudita, Belarús, Chile, Colombia, Dinamarca, El Salvador, España, Honduras, Italia, Pakistán y EAPO.



Grecia se indica que, entre las distintas oficinas de patentes, no debería haber fragmentación de las herramientas destinadas a ese intercambio de información. Algunas oficinas sugirieron la realización de seminarios de sensibilización sobre las ventajas y la utilidad de la reutilización de los resultados.

28. Tomando en consideración el papel de las herramientas y plataformas de TI para el intercambio de información entre oficinas de patentes, algunas oficinas abordan el fortalecimiento de capacidades en las esferas de desarrollo de *software* y el apoyo técnico en materia de TI<sup>46</sup>.

29. Además, para llevar a cabo con éxito los programas de cooperación entre las oficinas de patentes, algunas oficinas sugirieron actividades concretas, como: i) el establecimiento de un inventario global/regional del tiempo de tramitación de las solicitudes de patente y de las herramientas o mecanismos de control de calidad en las distintas oficinas de patentes<sup>47</sup>; y ii) el establecimiento de canales abiertos de comunicación entre los examinadores de las oficinas que cooperan, de manera que puedan intercambiar opiniones y examinar de forma directa casos reales<sup>48</sup>.

30. En otro orden de cosas, en algunas respuestas se mencionan determinados desafíos relacionados con la cooperación en la búsqueda y el examen. Se señala que, por una parte, esa cooperación podría requerir recursos humanos y financieros adicionales aunque, por la otra, la cooperación exitosa permitiría ahorrar recursos<sup>49</sup>. El Canadá observa que si bien es fundamental contar con empleados destinados a tiempo completo a las actividades de colaboración, resulta difícil justificar la asignación de personal porque el trabajo colaborativo fluctúa en grado sumo a lo largo de año y es complicado prever acertadamente el volumen de trabajo. En la respuesta de Finlandia a la pregunta 2 se señala que, si bien la oficina estaría dispuesta a participar en cualquier proyecto de colaboración, sus limitados recursos le imponen establecer prioridades en cuanto a los programas y proyectos en los que puede participar. Por su parte, Suiza señala que el proceso, el formato y las modalidades de intercambio de datos no están normalizados entre las oficinas de P.I., y que las oficinas nacionales deberían disponer de un acervo completo de la información contenida en patentes para asegurar el intercambio de datos nacionales íntegros y exactos con otras oficinas.

31. En la respuesta de Suecia se menciona un conjunto de capacidades, o componentes básicos, necesarios para el éxito de la cooperación entre las oficinas de patentes en materia de búsqueda y examen, según se indica a continuación: i) una visión o estrategia de cooperación; ii) un marco de cooperación claramente definido, que incluya la planificación de recursos; iii) unos procedimientos de ejecución de la cooperación, por ejemplo, el establecimiento de parámetros de referencia, la implementación y la evaluación; iv) la preparación y el desarrollo de plataformas técnicas comunes; y v) la formación del personal directivo y los examinadores<sup>50</sup>.

[Sigue el Anexo]

---

<sup>46</sup> Respuestas de: Bosnia y Herzegovina, Brasil, Canadá, Dinamarca, El Salvador, Kenya, Pakistán y Sudáfrica.  
<sup>47</sup> Respuesta de Colombia.

<sup>48</sup> Respuestas de Croacia y Portugal.

<sup>49</sup> Respuesta de Austria.

<sup>50</sup> En la respuesta de Portugal también se indica que es importante definir el objetivo de la cooperación y sus metas últimas.

Respuestas a la pregunta 4: Lista de plataformas y herramientas desarrolladas por las distintas oficinas de patentes e iniciativas nacionales/regionales

Australia	AusPat (incluye un sistema de expediente electrónico ( <i>eDossier</i> ) que permite acceder a los documentos recientes que están abiertos a inspección pública)
Brasil	BUSCA WEB (incluye las comunicaciones oficiales del INPI y sus informes de examen y cuenta con una función de seguimiento de procedimientos)
China	<i>Cloud Patent Examination System (CPES)</i> ; <i>Patent Search and Services System (PSS)</i> (incluye la posibilidad de recuperar información en inglés sobre la situación jurídica, citas e información sobre familias de patentes); CPQUERY
Dinamarca	PVS en línea (el sistema de la Oficina Danesa de Patentes y Marcas de consulta de expedientes)
Francia	BaseBrevets (incluye todos los documentos contenidos en los expedientes y los informes de búsqueda)
Alemania	<i>DPMAREgister</i> (incluye la posibilidad de consultar los expedientes y las citas relativas al estado de la técnica)
Grecia	<i>National Patent Register Database</i> (incluye una lista de todos los documentos citados en los informes de búsqueda; en griego e inglés)
Japón	<i>Advanced Industrial Property Network (AIPN)</i> ; J-PlatPat (incluye información sobre la situación jurídica de las patentes)
Filipinas	La gaceta en línea de la IPOP HL (incluye los informes de búsqueda); IPOP HL <i>Patent Search</i> (permite consultar la situación de las solicitudes)
Portugal	<i>Boletim da Propriedade Industrial</i> (incluye informes de búsqueda y opiniones escritas)
México	CADOPAT (Sistema de Apoyo para la Gestión Búsquedas de Solicitudes de Patente en Centroamérica, República Dominicana y otros países)
Polonia	<i>Register Plus</i> (incluye informes de búsqueda)
República de Corea	K-PION, KIPRIS
Federación de Rusia	Registro abierto
Estados Unidos de América	<i>Patent Application Information Retrieval (PAIR)</i>
OEP	Espacenet; EPOQUEnet; Registro Europeo de Patentes/Servicio Federado de Registros Europeos de Patentes
EAPO	EAPATIS, sistema de búsqueda y recuperación

Oficinas de la Cooperación Pentalateral	IP5 <i>Global Dossier</i> ; <i>One Portal Dossier</i> ; Documento común de citas (CCD) (punto único de acceso a los datos sobre citas)
Determinados países de América Latina	Iniciativa PROSUR (intercambio de informes de búsqueda y examen entre las oficinas de P.I. de América del Sur)
OMPI	PATENTSCOPE; WIPO CASE; WIPO DAS (Servicio de Acceso Digital a los Documentos de Prioridad)

[Fin del Anexo y del documento]